

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Miguel Ariza Lucena, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandó y firmó.

Y para que le sirva de notificación a: Miguel Ariza Lucena, expido el presente en Melilla, a 30 de Julio de 1992.

(12) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Hamed Tahar Hammu, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandó y firmó.

Y para que le sirva de notificación a: Hamed Tahar Hammu y Drifa Amar Mohamed, expido el presente en Melilla, a 30 de Julio de 1992.

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Mimun Moh Tahar, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandó y firmó.

Y para que le sirva de notificación a: Mustafa Jaber y Mimun Moh Tahar, expido el presente en Melilla, a 30 de Julio de 1992.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a: Et-Labra Chatbi, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandó y firmó.

Y para que le sirva de notificación a: Et-Labra Chatbi, expido el presente en Melilla, a 30 de Julio de 1992.

(15) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).